



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0767

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.10.** 5 - - 0 0 0 7 6

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón **AMBATO** el **15/Enero/2010**, que contienen la constitución de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.10.260 de 02/Marzo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

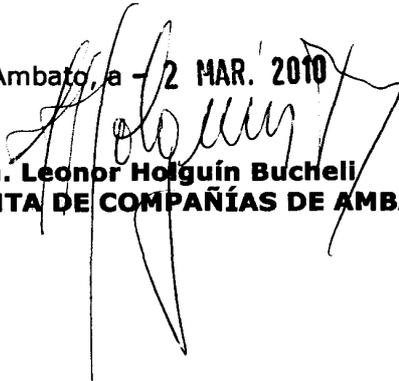
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **2 MAR. 2010**


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7289211
Nro. Trámite 5.2010.55
RR/

RAZON: Yo, doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuarto de este canton, certifico que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitucion de Compañia denominada NEOFARMACO DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada en la Notaria de Cuarta de este cantón con fecha quince de enero del dos mil diez, se tomo de la presente resolucioin, y en la cual se APRUEBA la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, antes mencionada.- De lo cual doy Fe.- Ambato, a nueve de marzo del dos mil diez.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolucioin juntamente con la Escritura de Constitucioin de la Compañia LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., bajo el número Ciento Setenta y Tres (0173) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 0767 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposicioin constante en el Artículo Segundo de esta Resolucioin.- Queda archivada una copia, las demàs fueron devueltas.- Ambato Marzo 11 del 2.010.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

